



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 06 de junio del 2025

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de junio del 2025; el pedido del Regidor Williams Ricardo Salazar Salazar; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, de fecha 16 de julio de 2024, se aprobó la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", la misma que resuelve: "Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución (...) Artículo 3.- La presentación del Balance Semestral que a la fecha de la entrada en vigencia de la Directiva aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución se encuentra en curso, continúa su desarrollo hasta su culminación en el marco de las disposiciones de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG. Artículo 4- Dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, que aprobó la Directiva N 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización (...)"

Que, en el literal e) del numeral 6.4.3., de la citada Directiva, señala que las obligaciones del consejo regional y concejo municipal es: "Aprobar mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, cada actividad de fiscalización, propuesta de forma individual o en comisión, a través del PTAF".

Que, sustentando su pedido, el Regidor Williams Ricardo Salazar Salazar, manifiesta que en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, y a efectos de ejercer correctamente sus funciones de regidores municipales, propone y recomienda que se apruebe el Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización (PTAF), cuya actividad es: *Fiscalización a la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DE LAS CALLES PRINCIPALES - SUROESTE DEL SECTOR 17 DE CENTRO POBLADO SHAULLO CHICO DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (CUI:2607542).*



Los Baños del Inca
"Primera Maravilla Natural del Perú"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 06 de junio del 2025

Que, el Concejo Municipal Distrital, luego del debate de estilo, manifiestan que a efectos de dar cumplimiento con la normativa vigente, se deberá de aprobar el Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización (PTAF), cuya actividad es: *Fiscalización a la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DE LAS CALLES PRINCIPALES - SUROESTE DEL SECTOR 17 DE CENTRO POBLADO SHAULLO CHICO DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (CUI:2607542)*; debiéndose encargar a la Secretaria General de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, para que a través de su despacho, realice los respectivos requerimientos de bienes y servicios consignados en dicho plan de trabajo, realizando los trámites administrativos correspondientes, para el cumplimiento del presente plan de trabajo; siendo ello así, emitieron el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización (PTAF), de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, cuya actividad es: *Fiscalización a la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DE LAS CALLES PRINCIPALES - SUROESTE DEL SECTOR 17 DE CENTRO POBLADO SHAULLO CHICO DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (CUI:2607542)*; el mismo que, como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo, a la Secretaria General de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a través de su despacho, realice los respectivos requerimientos de bienes y servicios, así como los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del plan de trabajo aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las demás unidades orgánicas competentes, den cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, la publicación de la presente Acuerdo de Concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Asesoría Jurídica
- Oficina G. de Administración
- Oficina de Imagen y Relaciones
- Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Tecnología
- Funcionario Responsable
- Encargado del Registro de Información
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Santos Benito Lico Cortez
ALCALDE (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Abg. Karina J. Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca **FECHA DE ELABORACIÓN:** 03/06/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LAS CALLES PRINCIPALES - SUROESTE DEL SECTOR 17 DE CENTRO POBLADO SHAULLO CHICO DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (CUI: 2607542).	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Verificar la transparencia, eficiencia, y el uso adecuado de los recursos públicos en los proyectos de inversión ejecutados por contrata y/o administración directa por parte de la Entidad para el beneficio de la población del distrito de Los Baños del Inca.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/.36,465.28 (Treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco con 28/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 03/06/2025	Fecha de fin: 30/11/2025

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y/o Secretaría General, el requerimiento para la contratación de un profesional de Ingeniería Civil, para la verificación de las metas físicas ejecutadas de la obra.	05/06/2025	30/06/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN
2	Gestionar a través de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y/o Secretaria General, el requerimiento de bienes, servicios y otros necesarios para ejecutar la actividad de fiscalización.	05/06/2025	25/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN
3	Requerir a las áreas correspondientes la copia del expediente de contratación y otra documentación concerniente a la obra a fiscalizar.	01/07/2025	28/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN
4	Revisar en las diferentes página de internet información concerniente a la obra en fiscalización (INFOBRAS, portal SEACE, otras)	01/07/2025	28/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN
5	Revisar y analizar la documentación solicitada para realizar los trabajos de fiscalización.	01/07/2025	28/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN
6	Visitas de campo de inspección y constatación a la obra, con la finalidad de verificar que la obra se esté ejecutando de acuerdo al expediente técnico, modificaciones contractuales y normativa aplicable.	01/07/2025	28/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN
7	Visitas de campo para verificar los metrados realmente ejecutados en cada valorización presentada, con la finalidad de constatar que el porcentaje de avance real vs. el porcentaje de avance valorizado correspondiente a cada valorización sea correcto.	01/07/2025	28/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN
8	Elaboración, aprobación y presentación del informe con los resultados de la actividad de fiscalización realizada, incluidos logros, conclusiones, dificultades y recomendaciones.	01/07/2025	28/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN
9	Registrar, archivar y desarrollar papeles de trabajo de la documentación materia de la fiscalización.	01/07/2025	28/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS BENITO LLICO CORTEZ MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR GONZALO MESTANZA SAMAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Impresora a inyección de tinta a color	Unidad	1	1,500.00	1,500.00
Cámara fotográfica digital	Unidad	1	1,200.00	1,200.00
Casco protector	Unidad	3	24.00	72.00
Lentes de seguridad con protección ultravioleta	Unidad	10	18.00	180.00
Wincha de lona de 50 m	Unidad	2	70.00	140.00
Cuaderno cuadriculado tamaño A4 x 100 hojas aprox.	Unidad	12	8.00	96.00
Clip mariposa de metal 60mm x 12	Unidad	9	5.00	45.00
Clip mariposa de metal 35mm x 50	Unidad	9	5.00	45.00
Binder clip (clip billetero) de 2 in (51 mm)	Empaque x 50	9	9.20	82.80
Binder clip (clip billetero) de 1 1/4 in (32 mm)	Docena	9	5.00	45.00
Binder clip (clip billetero) de 1 in (25 mm)	Docena	9	7.10	63.90
Mica portapapeles tamaño A4	decena	5	10.00	50.00
Archivador plastificado de palanca lomo ancho tamaño oficio	Unidad	24	8.50	204.00
Papel bond 75 gr tamaño A4	Empaque x 500	20	12.00	240.00
Folder manila tamaño A4	Empaque x 25	4	9.65	38.60
Sobre manila tamaño oficio	Empaque x 25	4	10.00	40.00
Corrector liquido tipo lapicero	Unidades	10	3.00	30.00
Plumón resaltador punta gruesa biselada color anaranjado	Unidad	12	3.50	42.00
CD ROM grabable	Unidad	25	2.50	62.50
Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color azul	Unidad	12	5.00	60.00
Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	Unidad	24	1.52	36.48
Tóner de impresión para brother cod. Ref. TN-3609 negro	Unidad	4	247.00	988.00
Grapas 26/6 x 5000 unidades	Unidad	6	4.00	24.00
Calzado de seguridad x par	Unidad	6	200.00	1,200.00
SUB - TOTAL				S/6,485.28

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
Servicio especializado en ingeniería civil	Por 5 meses del 01/07/2025 al 30/11/2025	17,500.00
Servicio de alimentación de personas	Servicio de Alimentación de personas (30 días)	2,880.00
Alquiler de camioneta (+IGV)	Alquiler de camioneta (+IGV)	9,600.00
SUB - TOTAL		S/.29,980.00

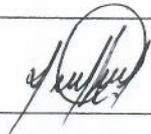
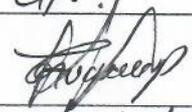
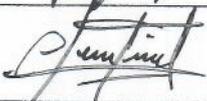
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/.36,465.28
---	---------------------

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

4) COMENTARIOS (Opcional):

El presupuesto para la fiscalización aprobado en este PTAF es referencial, ya que este importe puede variar según los precios otorgados por el proveedor ganador, el mismo que es adjudicado en el área de Abastecimientos y Control Patrimonial.

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	SANTOS BENITO LLICO CORTEZ	42255367		
2	MARÍA AURORA CHUQUIPOMA CHINGAY	41450608		
3	ELVIA CHUQUIPOMA CARRASCO	40961679		
4	LUIS WILMER CHUNQUI BRINGAS	43423753		
5	WILLIAMS RICARDO SALAZAR SALAZAR	26684460		SI
6	GONZALO MESTANZA SAMAN	41726292	